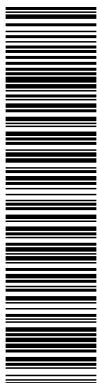


|                                                                                                                                  |                                                                                                             |                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| DOCUMENTO                                                                                                                        | IDENTIFICADORES                                                                                             |                                    |
| Anuncio: <b>ANUNCIO ORDENANZA DECLARACIÓN RESPONSABLE -OBRAS MENORES</b>                                                         | Número de Anotación de Salida: <b>4073</b> , Fecha de Salida: <b>08/07/2020 8:28:00</b>                     |                                    |
| OTROS DATOS                                                                                                                      | FIRMAS                                                                                                      | ESTADO                             |
| Código para validación: <b>JUTDN-RMJNG-QWTN9</b><br>Fecha de emisión: <b>8 de Julio de 2020 a las 13:23:03</b><br>Página 1 de 16 | El documento ha sido firmado por :<br>1.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 01/07/2020 16:47 | <b>FIRMADO</b><br>01/07/2020 16:47 |



El documento electrónico ha sido aprobado por el Alcalde, José Alberto Amiljo Navas, de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, a las 16:47:26 del día 1 de Julio de 2020. José Alberto Amiljo Navas. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=-1&ent\\_id=1&idoma=1](https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-1&ent_id=1&idoma=1)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

## ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 07 de febrero de 2020, acordó aprobar inicialmente la aprobar inicialmente el texto de la “*Ordenanza Municipal Reguladora del Procedimiento de Declaración Responsable para la Tramitación de Licencias de Obras Menores en Suelo Urbano y Ocupación de Vía Pública Vinculada del excelentísimo Ayuntamiento de Nerja*”.

El Anuncio fue publicado en la página web municipal y en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga nº 34, de 19 de febrero de 2020, no habiéndose presentado, durante el período de información pública, ninguna alegación, observación o cualesquiera otros documentos relacionados con dicho texto publicado, entendiéndose definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

De acuerdo con lo previsto en el art. 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, esta Ordenanza se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y entrará en vigor cuando se haya publicado completamente su texto y haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de dicha Ley.

Contra este acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrán interponer recurso contencioso administrativo ante el Tribunal competente de lo Contencioso Administrativo en Málaga, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.

A continuación se inserta el texto íntegro de la citada Ordenanza:

**“ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS DE OBRAS MENORES EN SUELO URBANO Y OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA VINCULADA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA**

## ÍNDICE

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

#### CAPITULO I: DISPOSICIONES GENERALES

- Artículo 1. Objeto de la Ordenanza.
- Artículo 2. Ámbito de aplicación.
- Artículo 3. Concepto de obra menor.
- Artículo 4. Obras menores sometidas a declaración responsable
- Artículo 5. Supuestos excluidos de la declaración responsable
- Artículo 6.Principios Generales.
- Artículo 7. Régimen Jurídico.
- Artículo 8. Pago de Tributos.

|                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>Anuncio: <b>ANUNCIO ORDENANZA DECLARACIÓN RESPONSABLE -OBRAS MENORES</b>                                                           | IDENTIFICADORES<br>Número de Anotación de Salida: <b>4073</b> , Fecha de Salida: <b>08/07/2020</b><br><b>8:28:00</b>                                                      |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>JUTDN-RMJNG-QWTN9</b><br>Fecha de emisión: <b>8 de Julio de 2020 a las 13:23:03</b><br>Página 2 de 16 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 01/07/2020 16:47<br><br>ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>01/07/2020 16:47 |



El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde/Qués Alberto Armijo Navas de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 16:47:26 del día 1 de Julio de 2020 José Alberto Armijo Navas. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=-1&ent\_id=1&doma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

- Artículo 9. Concurrencia con otros regímenes de intervención Administrativa.

**CAPITULO II. PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE.**

- Artículo 10. Presentación.
- Artículo 11. Desarrollo.
- Artículo 12. Efectos de la Declaración Responsable.
- Artículo 13. Adecuación de las obras al contenido de la Declaración. Control.

**CAPITULO III. PROCEDIMIENTO PARA AUTORIZAR LA OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA VINCULADA A LA OBRA MENOR SUJETA A DECLARACIÓN RESPONSABLE.**

- Artículo 14. Solicitud.
- Artículo 15. Desarrollo.

**CAPITULO IV. INSPECCIÓN, INFRACCIONES Y RÉGIMEN SANCIONADOR.**

- Artículo 16. Inspección.
- Artículo 17. Restablecimiento de la legalidad y sanciones por infracción urbanística.
- Artículo 18. Infracciones y sanciones por ocupación del dominio público con elementos auxiliares de obras.

**DISPOSICIONES ADICIONALES.**

**DISPOSICIÓN TRANSITORIA.**

**DISPOSICIÓN FINAL.**

**ANEXO I. IMPRESO PARA OBRAS MENORES EN INMUEBLES DESTINADOS A VIVIENDAS U OTROS USOS, excluidos establecimientos vinculados a actividad y zonas de uso común de edificaciones, EN SUELO URBANO QUE NO REQUIERAN PROYECTO DE OBRAS.**

**ANEXO II. IMPRESO PARA OBRAS MENORES EN ZONAS DE USO COMÚN DE EDIFICACIONES O LOCALES DESTINADOS A ACTIVIDAD, QUE NO REQUIERAN PROYECTO DE OBRAS Y NO PRECISEN DE INTERVENCIÓN TÉCNICA.**

**ANEXO III. IMPRESO PARA OBRAS MENORES EN ZONAS DE USO COMÚN DE EDIFICACIONES O LOCALES DESTINADOS A ACTIVIDAD, QUE NO REQUIERAN PROYECTO DE OBRAS PERO PRECISEN DE INTERVENCIÓN TÉCNICA.**

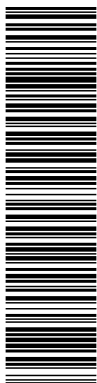
**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Plan General de Ordenación Urbanística de Nerja, aprobado definitivamente el 10 de abril de 2000 y parcialmente adaptado a la LOUA, regula en el Capítulo 3.3 de las Normas Urbanísticas, los actos sometidos a licencia, los tipos de licencias y los documentos necesarios para la solicitud, así como las actuaciones que deben seguirse para controlar la ejecución de las obras.

El artículo 3.3.6 establece que se conceptúan como licencias de obras menores aquellas, interiores o exteriores, de sencilla técnica y escasa entidad constructiva y económica, que no supongan alteración del volumen, del uso objetivo, del número de viviendas y locales, ni afecten a la estructura o al diseño exterior o a las condiciones de habitabilidad o seguridad del edificio o instalación, relacionando, en su apartado segundo, una serie de actuaciones que tendrían la consideración de obras menores.

El artículo 3.3.24 del Plan General detalla el contenido general de las solicitudes de licencia, determinándose en el art. 3.3.32 la documentación específica de las licencias de obras menores.

|                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>Anuncio: <b>ANUNCIO ORDENANZA DECLARACIÓN RESPONSABLE -OBRAS MENORES</b>                                                           | IDENTIFICADORES<br>Número de Anotación de Salida: <b>4073</b> , Fecha de Salida: <b>08/07/2020</b><br><b>8:28:00</b>                                                      |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>JUTDN-RMJNG-QWTN9</b><br>Fecha de emisión: <b>8 de Julio de 2020 a las 13:23:03</b><br>Página 3 de 16 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 01/07/2020 16:47<br><br>ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>01/07/2020 16:47 |



El documento electrónico ha sido aprobado por el Alcalde, José Alberto Armijo Navas, a las 16:47:26 del día 1 de Julio de 2020. José Alberto Armijo Navas. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=-1&ent\\_id=1&idoma=1](https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-1&ent_id=1&idoma=1)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

## Evolución normativa

La aplicación de la Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a los Servicios en el Mercado Interior, requiere la transposición a la normativa estatal, autonómica y local de sus disposiciones, encaminadas básicamente a establecer unos principios de aplicación general para la normativa reguladora del acceso y ejercicio de actividades de servicios dentro de la Unión Europea.

La transposición se ha efectuado al ámbito estatal mediante la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio y la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas Leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

A raíz de la entrada en vigor de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de Medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios, en este Ayuntamiento se puso en práctica el primer modelo de Declaración Responsable para Ejercicio de Actividad.

La misma Ley 12/2012, en su artículo 3.3, establece que no será exigible licencia o autorización previa para la realización de las obras vinculadas al acondicionamiento de los locales para desempeñar la actividad comercial cuando no requieran de la redacción de un proyecto de obra de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Ordenación de la Edificación.

Igualmente la Disposición Adicional Décimocuarta de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA) recoge la inexigibilidad de licencia en aplicación de la Ley 12/2012.

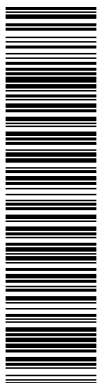
Con la experiencia de los últimos años, y viendo la actuación de otros Ayuntamientos de nuestra provincia, se estima adecuado ampliar el número de supuestos en los que podrá aplicarse el procedimiento de declaración responsable consiguiendo con ello eliminar, entre otras, la necesidad de la previa autorización municipal a través de una licencia de obras.

Con ello se conseguiría una mayor agilidad administrativa y una respuesta municipal inmediata a las necesidades ciudadanas referidas a obras de reparación de escasa entidad constructiva, incluso cuando no estén relacionadas con una actividad comercial.

El artículo 84.1 c) y el 84 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (modificados a través de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio), legitiman a las Entidades locales para que puedan intervenir la actividad de los ciudadanos, entre otros, a través del sometimiento a comunicación previa o a declaración responsable, de conformidad así mismo con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A los efectos de esta Ley, se entiende por declaración responsable el documento suscrito por un interesado en el que éste manifiesta, bajo su responsabilidad, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para obtener el reconocimiento de un derecho o facultad para su ejercicio, que dispone de la documentación que así lo acredita, que la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida, y que se compromete a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el período de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio.

|                                                                                                                                                 |                                                                                                                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>Anuncio: <b>ANUNCIO ORDENANZA DECLARACIÓN RESPONSABLE -OBRAS MENORES</b>                                                           | IDENTIFICADORES<br>Número de Anotación de Salida: <b>4073</b> , Fecha de Salida: <b>08/07/2020 8:28:00</b>            |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>JUTDN-RMJNG-QWTN9</b><br>Fecha de emisión: <b>8 de Julio de 2020 a las 13:23:03</b><br>Página 4 de 16 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 01/07/2020 16:47 |
|                                                                                                                                                 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>01/07/2020 16:47                                                                          |



El documento electrónico ha sido aprobado por el Alcalde, José Alberto Armijo Navas, de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, a las 16:47:26 del día 1 de Julio de 2020. José Alberto Armijo Navas. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=-1&ent\\_id=1&doma=1](https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-1&ent_id=1&doma=1)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

Al amparo de la normativa expuesta, deberá regularse mediante Ordenanza Municipal la declaración responsable para la ejecución de ciertas obras que tienen una escasa entidad constructiva.

La Ordenanza deberá regular los requisitos y condiciones de las declaraciones responsables, excluyendo de dicho régimen aquellas obras que supongan la alteración estructural del edificio, distribución interior o modificación de la fachada, y las que afectan a bienes inmuebles catalogados o en trámite de catalogación.

La Ordenanza también deberá regular el procedimiento, así como los requisitos habilitantes para el ejercicio del derecho y de la adecuación de lo ejecutado al contenido de la declaración.

### Objetivos

Los objetivos de esta Ordenanza son:

- 1) Determinar las obras menores que se someten a Declaración Responsable.
- 2) Simplificar el procedimiento de obra menor y concretar la documentación necesaria para su tramitación.
- 3) Determinar los requisitos, condiciones, procedimiento y control de la Declaración Responsable para obras menores.
- 4) Completar la regulación de elementos auxiliares de obra y procedimiento de autorización para ocupar la vía pública.

### Título que habilita la ordenanza

Esta Ordenanza la elabora y aprueba el Ayuntamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el artículo 69 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y demás preceptos relacionados.

### Estructura

La Ordenanza se estructura en cuatro capítulos, dieciocho artículos, dos disposiciones adicionales, una disposición transitoria, una disposición final y tres anexos.

El Capítulo I, que recoge las Disposiciones Generales, establece, entre otros aspectos, qué se considera una obra menor y distingue entre las obras menores que se someten a licencia y las que pueden ejecutarse previa presentación de una Declaración Responsable. En este capítulo también se trata la concurrencia con otros regímenes de intervención administrativa, destacando la relación entre obra y actividad.

El Capítulo II está dedicado a la regulación del procedimiento de Declaración Responsable.

Se determinan los documentos que deben acompañar a la declaración, según el tipo de obra menor de que se trate, remitiéndose para mayor claridad a los anexos I, II y III, en los que se enumeran las obras menores sometidas a Declaración Responsable y se relacionan los documentos que, en cada caso, deben acompañarla.

Se concreta el momento en el que la declaración se tendrá por formulada. El promotor estará habilitado para iniciar la obra cuando la Declaración Responsable debidamente cumplimentada y acompañada de la documentación preceptiva, sea presentada en el Registro General de Entrada, bien a través de ventanilla única o mediante la Sede Electrónica.

|                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>Anuncio: <b>ANUNCIO ORDENANZA DECLARACIÓN RESPONSABLE -OBRAS MENORES</b>                                                           | IDENTIFICADORES<br>Número de Anotación de Salida: <b>4073</b> , Fecha de Salida: <b>08/07/2020</b><br><b>8:28:00</b>                                                      |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>JUTDN-RMJNG-QWTN9</b><br>Fecha de emisión: <b>8 de Julio de 2020 a las 13:23:03</b><br>Página 5 de 16 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 01/07/2020 16:47<br><br>ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>01/07/2020 16:47 |



El documento electrónico ha sido aprobado por el Alcalde, José Alberto Armijo Navas, de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, a las 16:47:26 del día 1 de Julio de 2020. José Alberto Armijo Navas. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=-1&ent\_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

Las obras deberán quedar finalizadas dentro de los 6 meses siguientes a la presentación de la Declaración Responsable. Transcurrido dicho plazo sin que las obras se hayan ejecutado, se entenderá la Declaración Responsable caducada a todos los efectos.

El Ayuntamiento procederá a la inspección de las obras, comprobando la adecuación de las mismas a la Declaración Responsable, así como a la normativa urbanística y demás de aplicación.

El Capítulo III se dedica a la Ocupación de la Vía Pública vinculada a las obras.

Se establece la tramitación de la autorización de ocupación de vía pública vinculada a la obra menor sometida a Declaración Responsable, con carácter simultáneo.

El Capítulo IV se dedica a la Inspección, Infracciones y Régimen Sancionador.

Las obras objeto de esta Ordenanza quedan sujetas a inspección municipal y al régimen de infracciones y sanciones previsto en la legislación urbanística.

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Disposiciones Adicionales.

Disposición Transitoria única.

Disposición Final.

Anexo I. Impreso para obras menores en inmuebles destinados a viviendas u otros usos, excluidos locales vinculados a actividad y zonas de uso común de edificaciones, en suelo urbano que no requieran proyecto de obras.

Anexo II. Impreso para obras menores en zonas de uso común de edificaciones o locales destinados a actividad, que no requieran proyecto de obras y no precisen de intervención técnica.

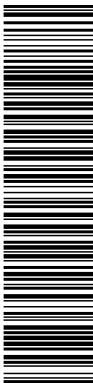
Anexo III. Impreso para obras menores en zonas de uso común de edificaciones o locales destinados a actividad, que no requieran proyecto de obras pero precisen de intervención técnica.

Normativa aplicable

LEGISLACIÓN ESTATAL:

- a) Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- b) Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

|                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>Anuncio: <b>ANUNCIO ORDENANZA DECLARACIÓN RESPONSABLE -OBRAS MENORES</b>                                                           | IDENTIFICADORES<br>Número de Anotación de Salida: <b>4073</b> , Fecha de Salida: <b>08/07/2020</b><br><b>8:28:00</b>                                                      |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>JUTDN-RMJNG-QWTN9</b><br>Fecha de emisión: <b>8 de Julio de 2020 a las 13:23:03</b><br>Página 6 de 16 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 01/07/2020 16:47<br><br>ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>01/07/2020 16:47 |



El documento electrónico ha sido aprobado por: **Alcalde/José Alberto Armijo Navas** de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 16:47:26 del día 1 de Julio de 2020. José Alberto Armijo Navas. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=-1&ent\\_id=1&doma=1](https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-1&ent_id=1&doma=1)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

- c) Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.
- d) Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.
- e) Real Decreto 314/2006, de 17 de mayo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.

**LEGISLACIÓN AUTONÓMICA:**

- a) Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía. Arts. 169 y ss.
- b) Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- c) Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.
- d) Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.
- e) Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integral de la Calificación Ambiental (GICA).
- f) Decreto 239/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.

**NORMATIVA LOCAL:**

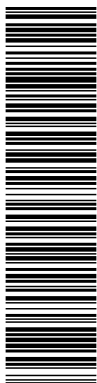
- a) Plan General de Ordenación Urbanística de Nerja.
- b) Ordenanzas Fiscales: TASA por inspección urbanística, Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) , TASA por ocupación de terrenos de Uso Público Municipal con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, anillas, andamios y otras instalaciones análogas.
- c) Ordenanza Municipal reguladora de la Gestión de los residuos de construcción y demolición en el término municipal de Nerja.
- d) Ordenanza Municipal reguladora de la Ocupación de la Vía Pública.
- e) Ordenanza sobre condiciones de protección contra incendios del Consorcio para el Servicio de prevención y extinción de incendios, salvamentos y Protección Civil de la provincia de Málaga (B.O.P. 20/05/2016).

**Procedimiento**

Se trata de una Ordenanza General de contenido urbanístico y su tramitación se regula por los artículos 49, 56 y 72 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.  
El órgano competente para su aprobación es el Pleno en virtud del artículo 123-1.d) de la mencionada Ley y su entrada en vigor se producirá transcurridos 15 días hábiles desde la publicación en el B.O.P. del texto íntegro de la ordenanza.

**CAPITULO I. DISPOSICIONES GENERALES**

|                                                                                                                                  |                                                                                                             |                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| DOCUMENTO                                                                                                                        | IDENTIFICADORES                                                                                             |                                    |
| Anuncio: ANUNCIO ORDENANZA DECLARACIÓN RESPONSABLE -OBRAS MENORES                                                                | Número de Anotación de Salida: <b>4073</b> , Fecha de Salida: <b>08/07/2020 8:28:00</b>                     |                                    |
| OTROS DATOS                                                                                                                      | FIRMAS                                                                                                      | ESTADO                             |
| Código para validación: <b>JUTDN-RMJNG-QWTN9</b><br>Fecha de emisión: <b>8 de Julio de 2020 a las 13:23:03</b><br>Página 7 de 16 | El documento ha sido firmado por :<br>1.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 01/07/2020 16:47 | <b>FIRMADO</b><br>01/07/2020 16:47 |



El documento electrónico ha sido aprobado por el Alcalde, José Alberto Armijo Navas, de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, a las 16:47:26 del día 1 de Julio de 2020. José Alberto Armijo Navas. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=-1&ent\\_id=1&idoma=1](https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-1&ent_id=1&idoma=1)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

#### Art. 1 - Objeto de la Ordenanza

La presente Ordenanza tiene por objeto regular el procedimiento de autorización de determinadas obras e instalaciones que, por su menor entidad constructiva, deben someterse únicamente a **declaración responsable**.

Esta simplificación administrativa no supondrá menoscabo alguno a los intereses generales reconocidos por la ley, tales como la protección de los trabajadores, la salud pública, el medio ambiente, la normativa urbanística, así como la protección a los consumidores.

#### Art. 2 - Ámbito de aplicación

Las previsiones de esta Ordenanza se aplicarán para las siguientes actuaciones que se ejecuten en Suelo Urbano y no precisen Proyecto de Obras:

- Obras menores en inmuebles destinados a vivienda sin protección urbanística o cultural.
- Obras menores en inmuebles no destinados a vivienda, tales como garajes o trasteros, con exclusión de locales destinados al ejercicio de actividades comerciales u otros usos asimilados, sin protección urbanística o cultural.
- Obras menores en establecimientos comerciales u otros usos asimilados, cuya actividad se considere inocua o que estén contemplados en el Anexo I de la Ley 7/2007 GICA, sujeta a Calificación Ambiental mediante Declaración Responsable (CA-DR).
- Obras menores en establecimientos comerciales u otros usos asimilados, vinculados a actividad sujeta a Calificación Ambiental contemplada en el Anexo I de la Ley 7/2007 GICA, siempre que no supongan una modificación sustancial de la actividad que requiera una revisión de la resolución de calificación ambiental.
- Obras menores en zonas de uso común de las edificaciones sin protección urbanística o cultural.
- Ocupación de vía pública vinculada a obra menor sometida a declaración responsable.

#### Art. 3 – Concepto de obra menor

Son obras menores aquellas que, por razón de su sencillez técnica y escasa entidad constructiva, puedan ser consideradas como tales.

#### Art. 4- Obras menores sometidas a declaración responsable

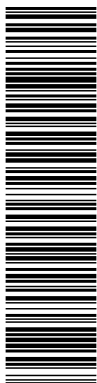
A los efectos de aplicación de la presente ordenanza, tendrán la consideración de obras menores sometidas a declaración responsable:

- Ejecución, sustitución y/o reparación de revestimientos, solerías, alicatados, enfoscados, enlucidos, falsos techos, trasdosados o similares, incluida la solera, **siempre que no afecten al subsuelo, estructura, disposición interior (se ejecute, sustituya o elimine tabiquería) ni modifiquen el aspecto exterior (fachada).**

Cuando estas obras se realicen en el INTERIOR DE LOCALES o ZONAS DE USO COMÚN DE LAS EDIFICACIONES **será obligatoria la intervención técnico competente.**

- Reparación puntual de instalaciones, incluya o no la sustitución de maquinaria o contadores, de saneamiento, fontanería, electricidad, gas, telecomunicaciones, climatización, energía solar, domótica, etc... **siempre que no conlleve el trazado de nuevas redes, la sustitución de la red por una nueva, ni se afecte al subsuelo. Si deben colocarse dichos contadores,**

|                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>Anuncio: <b>ANUNCIO ORDENANZA DECLARACIÓN RESPONSABLE -OBRAS MENORES</b>                                                           | IDENTIFICADORES<br>Número de Anotación de Salida: <b>4073</b> , Fecha de Salida: <b>08/07/2020</b><br><b>8:28:00</b>                                                      |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>JUTDN-RMJNG-QWTN9</b><br>Fecha de emisión: <b>8 de Julio de 2020 a las 13:23:03</b><br>Página 8 de 16 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 01/07/2020 16:47<br><br>ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>01/07/2020 16:47 |



El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde/Qués Alberto Amijo Navas de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 16:47:26 del día 1 de Julio de 2020 José Alberto Amijo Navas. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=-1&ent\\_id=1&doma=1](https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-1&ent_id=1&doma=1)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

**maquinaria e instalaciones en la fachada del inmueble o ser visibles desde la Vía Pública, estarán sujetos a previa licencia municipal.**

- Sustitución y/o reparación de sanitarios.
- Pintura interior.
- Sustitución y/o reparación de puertas y/o cabina del ascensor.
- Sustitución y/o reparación de elementos de cierre y seguridad en aberturas (puertas, persianas, cerrajería y/o carpintería) en interior del inmueble.  
Cuando estas obras se realicen en el INTERIOR DE LOCALES o ZONAS DE USO COMÚN DE LAS EDIFICACIONES **será obligatoria la intervención técnico competente.**
- Reparación y mantenimiento de piscinas privadas de uso unifamiliar o plurifamiliar (cuando no sea preceptivo informe sectorial previo).

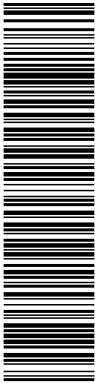
#### **Art. 5 – Supuestos excluidos**

No estarán sujetas al régimen de Declaración Responsable y sí al de previa licencia municipal, las siguientes obras:

1. Aquellas que requieran proyecto técnico o plano informativo firmado por técnico competente y visado por su colegio profesional, de conformidad con la normativa del Plan General de Ordenación Urbanística de Nerja y resto de normativa de aplicación.
2. Para las que sea preceptiva la autorización de otras Administraciones, por ser objeto de protección ambiental, histórica o artística, o esté afectada por cualesquiera otros regímenes de protección aplicables.
3. Aquellas que alteren la configuración arquitectónica de la edificación, las que tengan carácter de intervención total o parcial que produzcan una variación de la composición exterior, la volumetría o el conjunto del sistema estructural, o tengan por objeto cambiar el uso total de la edificación.
4. Actuaciones en edificaciones o instalaciones ubicadas en terrenos de régimen no urbanizable, incluido el subsuelo, cualquiera que sea la categoría a la que pertenezcan.
5. Obras privadas que se pretendan desarrollar en espacios públicos.
6. Actuaciones que tengan por finalidad el cambio del uso global de un edificio o de parte del mismo, o la modificación del número de viviendas o locales.
7. Aquellas que modifiquen la superficie edificatoria, cualquiera que sea su uso.
8. Aquellas que afecten a las condiciones de habitabilidad y seguridad de los edificios e instalaciones de toda clase, así como a sus usuarios.
9. Las obras de instalación de antenas de radiotelecomunicación.
10. Las que supongan movimientos de tierra o tala de arbolado.



|                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>Anuncio: <b>ANUNCIO ORDENANZA DECLARACIÓN RESPONSABLE -OBRAS MENORES</b>                                                           | IDENTIFICADORES<br>Número de Anotación de Salida: <b>4073</b> , Fecha de Salida: <b>08/07/2020</b><br><b>8:28:00</b>                                                      |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>JUTDN-RMJNG-QWTN9</b><br>Fecha de emisión: <b>8 de Julio de 2020 a las 13:23:03</b><br>Página 9 de 16 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 01/07/2020 16:47<br><br>ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>01/07/2020 16:47 |



El documento electrónico ha sido aprobado por el Alcalde, José Alberto Armijo Navas, a las 16:47:26 del día 1 de Julio de 2020. José Alberto Armijo Navas. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=-1&ent\\_id=1&doma=1](https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-1&ent_id=1&doma=1)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

11. Obras de pintado, reparación o instalaciones en fachadas exteriores.

12. Todas aquellas que por sus especiales características, debidamente justificadas, se consideren por los Servicios Técnicos Municipales sujetas a autorización previa.

13. Así como cualesquiera otras obras que no se encuentren expresamente incluidas en el artículo 4 precedente.

#### **Art. 6 -Principios generales**

La regulación de las obras menores objeto de la presente Ordenanza, se fundamenta en los siguientes principios:

- a) Agilizar los procedimientos y facilitar el ejercicio de la actividad a los ciudadanos, de conformidad con el principio de menor intervención.
- b) Simplificar la aportación de documentos por parte de los ciudadanos.
- c) Poner en marcha la Declaración Responsable como procedimiento previsto en la Directiva 2006/123/CE, Ley 25/2009, de 22 de diciembre, Omnibus.
- d) Asegurar la adecuada preservación de los intereses públicos en la ejecución de las obras.

#### **Art. 7 – Régimen jurídico**

La ejecución de las obras menores incluidas en el artículo 4 de esta Ordenanza queda sometida a la presentación de declaración responsable, mediante modelo oficial de solicitud (Anexo I, II o III).

En todo aquello no previsto en la presente Ordenanza, será de aplicación la normativa del Plan General de Ordenación Urbanística de Nerja, las Ordenanzas municipales y resto de normativa sectorial aplicable.

#### **Art. 8 – Pago de tributos**

Las obras menores contempladas en esta Ordenanza quedan sometidas al abono de la Tasa por Inspección Urbanística, a los impuestos previstos en la normativa fiscal (ICIO), así como a la constitución de garantía de la correcta gestión de residuos de la construcción.

La ocupación de vía pública vinculada a la obra queda sometida a la Ordenanza Municipal reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público municipal con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, anillas, andamios y otras instalaciones análogas.

#### **Art. 9 – Concurrencia con otros regímenes de intervención administrativa**

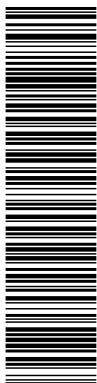
El régimen de intervención regulado en esta Ordenanza no exime de la obligatoriedad de obtener otras autorizaciones, o de requerir otras formas de intervención que sean preceptivas, de conformidad con el Plan General de Ordenación Urbanística de Nerja, las Ordenanzas Municipales y el resto de normativa sectorial aplicable en cada materia.

### **CAPITULO II. PROCEDIMIENTO DE DECLARACION RESPONSABLE**

#### **Art. 10 – Presentación**

10.1. El interesado, para poder proceder al inicio de las obras, deberá haber presentado la Declaración Responsable debidamente cumplimentada y acompañada de la documentación preceptiva en el Registro General del Ayuntamiento de Nerja, bien en Ventanilla Única o a

|                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>Anuncio: <b>ANUNCIO ORDENANZA DECLARACIÓN RESPONSABLE -OBRAS MENORES</b>                                                            | IDENTIFICADORES<br><b>Número de Anotación de Salida: 4073, Fecha de Salida: 08/07/2020 8:28:00</b>                                                                        |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>JUTDN-RMJNG-QWTN9</b><br>Fecha de emisión: <b>8 de Julio de 2020 a las 13:23:03</b><br>Página 10 de 16 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 01/07/2020 16:47<br><br>ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>01/07/2020 16:47 |



El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde/José Alberto Armijo Navas de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 16:47:26 del día 1 de Julio de 2020. José Alberto Armijo Navas. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=-1&ent\\_id=1&idoma=1](https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-1&ent_id=1&idoma=1)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

través de la Sede Electrónica (obligatoriamente para las personas jurídicas y demás obligados recogidos en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común).

10.2. La Declaración Responsable objeto de la presente Ordenanza será el documento mediante el que los interesados manifiestan, bajo su responsabilidad, las obras que van a llevar a cabo en el interior del inmueble en cuestión y que están encuadradas en alguno de los supuestos previstos en el artículo 4, aportando la documentación requerida en el modelo normalizado, y comprometiéndose a facilitar el acceso a los Servicios Municipales de Inspección para las labores de comprobación de la adecuación de las obras ejecutadas a lo declarado.

La declaración responsable deberá indicar, con carácter obligatorio para su admisión: la identidad del promotor y su representante, si procede (nombre y apellidos, DNI, domicilio, teléfono, dirección de correo electrónico), el tipo de obra (de entre las relacionadas en el artículo 4, con una breve descripción), el lugar donde se ejecutará (dirección completa y referencia catastral), cumpliendo con todos los requisitos técnicos y administrativos para la realización de los trabajos.

10.3. La declaración responsable se presentará con arreglo al modelo normalizado que facilitará el Ayuntamiento (Anexo I, II o III), adjuntando obligatoriamente la siguiente documentación:

- Fotografías del lugar o zona del inmueble donde se van a realizar las obras.
- Presupuesto detallado con indicación de las partidas y mediciones correspondientes.
- Carta de pago de la Tasa de inspección Urbanística, de acuerdo al PEM.
- Carta de pago del Impuesto de Construcciones y Obras, de acuerdo al PEM.
- Declaración responsable de gestión de residuos.
- Ficha de evaluación estimada de los residuos.
- Carta de pago/depósito de la Garantía de la correcta gestión de residuos (Autoliquidación).

10.4. Además, para la declaración responsable con arreglo al modelo normalizado incluido en el Anexo III, deberá aportarse declaración responsable del técnico competente, según modelo I adjunto, en la que se declare que los espacios y dependencias que se reforman van a quedar adaptados a la normativa de accesibilidad, cumplirán la normativa urbanística de aplicación, así como las condiciones de protección contra incendios y demás prescripciones técnicas.

Si la actividad está sujeta a calificación ambiental, se utilizará el modelo II adjunto, en el que se declara además que las obras no suponen una modificación sustancial de la actividad que requiera la revisión de la resolución de la calificación ambiental y que con ellas, no se pretende formalizar o dar comienzo a obras o actuaciones de mayor envergadura que hayan de tramitarse por otro procedimiento.

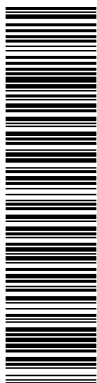
A la declaración responsable del técnico, se adjuntará **memoria técnica**, o en su caso, **plano informativo** firmado por el mismo.

10.5. No serán objeto de declaración responsable las actuaciones relacionadas en el artículo 5 de esta ordenanza. De igual modo, tampoco podrán ser objeto de declaración responsable las obras que afecten a inmuebles catalogados o en trámite de catalogación.

#### Art. 11 – Desarrollo

No se admitirá la presentación de la Declaración Responsable en el Registro de Entrada, en Ventanilla única y mediante la sede electrónica, si no ha sido cumplimentada correctamente y se adjunta la documentación obligatoria.

|                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>Anuncio: <b>ANUNCIO ORDENANZA DECLARACIÓN RESPONSABLE -OBRAS MENORES</b>                                                            | IDENTIFICADORES<br><b>Número de Anotación de Salida: 4073, Fecha de Salida: 08/07/2020 8:28:00</b>                                                                        |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>JUTDN-RMJNG-QWTN9</b><br>Fecha de emisión: <b>8 de Julio de 2020 a las 13:23:03</b><br>Página 11 de 16 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 01/07/2020 16:47<br><br>ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>01/07/2020 16:47 |



El documento electrónico ha sido aprobado por el Alcalde, José Alberto Armijo Navas, de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 16:47:26 del día 1 de Julio de 2020. José Alberto Armijo Navas. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=-1&ent\\_id=1&idoma=1](https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-1&ent_id=1&idoma=1)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

El Ayuntamiento, una vez recibida la declaración responsable y la documentación adjunta indicada en los anexos I, II o III, analizará su contenido a efectos de comprobar que se refiere a actuaciones incluidas en el artículo 4 de esta ordenanza; en caso contrario se procederá a la inadmisión de la Declaración Responsable, requiriendo al interesado la paralización inmediata de las obras, quedando el levantamiento de dicha paralización supeditado a la obtención de licencia municipal de obras, la cual será tramitada por el procedimiento ordinario.

De encontrarse finalizadas las obras, se requerirá al declarante el restablecimiento del orden jurídico perturbado, bien mediante la legalización de las mismas; si fuera posible, con la solicitud de la licencia municipal de obras, o bien mediante la restitución de la realidad física alterada, con la incoación de los expedientes sancionadores que procedan.

El procedimiento referido no supone en ningún caso que estas actuaciones puedan entenderse no sujetas al deber de obtención de licencia, por cuanto están sometidas a la intervención administrativa, sin perjuicio de que, a raíz de la regulación procedimental que se instaure, se proceda a un control posterior y no previo, de las actuaciones que se pretendan realizar.

**Art. 12 – Efectos de la declaración responsable**

12.1. A partir de la presentación de la declaración responsable debidamente cumplimentada y acompañada de la documentación preceptiva en el Registro General del Ayuntamiento de Nerja, el promotor estará habilitado para iniciar las obras, todo ello dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros.

12.2. Las obras amparadas en la declaración responsable deberán finalizarse en el plazo máximo de 6 meses, a contar desde su presentación completa; transcurrido dicho plazo, se entenderá caducada.

12.3. La declaración responsable no faculta en ningún caso para ejercer actuaciones en contra del Planeamiento Urbanístico, Programas, Proyectos, Ordenanzas y demás normativa aplicable.

12.4. En caso de precisar la ocupación de vía pública, deberá tramitarse la pertinente autorización conforme a lo previsto en el Capítulo III.

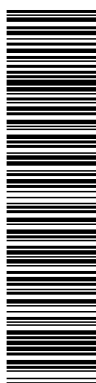
**Art. 13 – Adecuación de las obras al contenido de la declaración. Control.**

13.1. Desde el mismo momento de la presentación de la declaración responsable, los servicios municipales de inspección podrán realizar visita a la obra para verificar su adecuación al contenido de la declaración responsable efectuada.

13.2. En el supuesto que se advierta inexactitud, falsedad u omisión entre la obra y cualquier dato, manifestación o documento que acompañe la declaración responsable, se producirá la imposibilidad de continuar la ejecución de la obra, y se seguirá el procedimiento de restablecimiento legalmente previsto.

13.3. La paralización de la obra tendrá lugar con la entrega de copia del acta correspondiente a alguna de las personas enumeradas en el artículo 42 del Decreto 60/2010, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de Andalucía (promotor, propietario, responsable de las obras o, en su defecto, a cualquier persona que se encuentre en el lugar de ejecución de las obras).

|                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>DOCUMENTO</p> <p><b>.Anuncio: ANUNCIO ORDENANZA DECLARACIÓN RESPONSABLE -OBRAS MENORES</b></p>                                                               | <p>IDENTIFICADORES</p> <p><b>Número de Anotación de Salida: 4073, Fecha de Salida: 08/07/2020 8:28:00</b></p>                                                                                |
| <p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: <b>JUTDN-RMJNG-QWTN9</b><br/> Fecha de emisión: <b>8 de Julio de 2020 a las 13:23:03</b><br/> Página 12 de 16</p> | <p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado por :<br/> 1.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 01/07/2020 16:47</p> <p>ESTADO</p> <p><b>FIRMADO</b><br/> 01/07/2020 16:47</p> |



El documento electrónico ha sido aprobado por el Alcalde, José Alberto Armijo Navas, de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, a las 16:47:26 del día 1 de Julio de 2020. José Alberto Armijo Navas. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=-1&ent\\_id=1&idoma=1](https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-1&ent_id=1&idoma=1)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

13.4. Una vez se acredite la adecuación de las obras ejecutadas a la declaración responsable presentada, los servicios técnicos municipales, con carácter previo a la resolución de otorgamiento de licencia municipal, deberán emitir sus correspondientes informes pronunciándose sobre la compatibilidad con la ordenación urbanística de las obras ejecutadas y su ajuste al presupuesto estimado.

13.5. Tras la emisión de los informes técnicos preceptivos, por la Alcaldía u otro órgano de gobierno municipal en quien delegue se dictará la resolución correspondiente a efectos del otorgamiento o denegación de la Licencia Municipal de Obras.

### **CAPITULO III. Autorización de ocupación de vía pública vinculada a obra menor sujeta a Declaración Responsable.**

#### **Art. 14– Solicitud**

La solicitud se presentará en el Registro General del Ayuntamiento, bien en Ventanilla Única o a través de la Sede Electrónica (obligatoriamente para las personas jurídicas y demás obligados recogidos en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común), de acuerdo con el modelo normalizado que facilitará el Ayuntamiento para la solicitud de Declaración Responsable (Anexo I, II o III).

#### **Art. 15 – Desarrollo**

15.1. El interesado presentará la declaración responsable de la obra con indicación expresa de la ocupación de vía pública.

15.2. La declaración responsable, con solicitud de ocupación de vía pública vinculada, no faculta en ningún caso para ejercer actuaciones en contra de la normativa, así como de la seguridad de los usuarios de la vía pública, quedando dicha ocupación sometida a la inspección permanente de la Policía Local quien estará facultada para ordenar las modificaciones que se consideren más oportunas, a efectos de garantizar la seguridad y bienestar de la ciudadanía.

15.3. Con carácter previo a la ocupación de vía pública, por el interesado se comunicará a la Policía Local el lugar exacto en el que se llevará a cabo la misma; para lo que se tendrá en cuenta la afluencia de peatones y vehículos, acontecimientos populares o festivos que comporten mayor movilidad, existencia de vados, pasos peatonales y acceso a locales comerciales.

15.4. Durante los meses de julio, agosto y primera quincena de septiembre, así como el período de Navidad (del 22 de diciembre al 6 de enero, ambos días incluidos) y Semana Santa (del domingo de Ramos al de Resurrección, ambos incluidos), no se autorizarán contenedores de escombros de obra ni elementos auxiliares en el ámbito del centro histórico de Nerja o centro histórico de Maro.

### **CAPITULO IV. Inspección, Infracciones y Régimen Sancionador.**

#### **Art. 16 – Inspección**

Las obras reguladas en esta Ordenanza están sujetas a la actuación inspectora del Ayuntamiento, al objeto de garantizar su adecuación al contenido de la declaración responsable efectuada, así como a las previsiones de la Normativa Urbanística, al Plan General de Ordenación Urbanística, a esta Ordenanza y al resto de normativa de aplicación.

|                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>DOCUMENTO</p> <p>Anuncio: <b>ANUNCIO ORDENANZA DECLARACIÓN RESPONSABLE -OBRAS MENORES</b></p>                                                              | <p>IDENTIFICADORES</p> <p>Número de Anotación de Salida: <b>4073</b>, Fecha de Salida: <b>08/07/2020</b><br/><b>8:28:00</b></p>                                                            |
| <p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: <b>JUTDN-RMJNG-QWTN9</b><br/>Fecha de emisión: <b>8 de Julio de 2020 a las 13:23:03</b><br/>Página 13 de 16</p> | <p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado por :<br/>1.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 01/07/2020 16:47</p> <p>ESTADO</p> <p><b>FIRMADO</b><br/>01/07/2020 16:47</p> |



El documento electrónico ha sido aprobado por el Alcalde, José Alberto Armijo Navas, de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 16:47:26 del día 1 de Julio de 2020. José Alberto Armijo Navas. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=-1&ent\\_id=1&idoma=1](https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-1&ent_id=1&idoma=1)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

#### **Art. 17 – Restablecimiento de la legalidad y sanciones por infracción urbanística**

Cuando las obras objeto de esta Ordenanza se lleven a cabo sin la preceptiva licencia urbanística o declaración responsable, o sin ajustarse al contenido de cualquiera de dichos documentos, se aplicarán las medidas y el procedimiento previsto en la legislación urbanística sobre protección de la legalidad e infracciones y sanciones urbanísticas.

En dichos casos, se procederá a levantar el acta de inspección correspondiente, debiendo comparecer en el acto el representante del servicio municipal de inspección y el promotor, propietario, responsable o, en su defecto, cualquier persona que se encuentre en el lugar de ejecución de las obras.

#### **Art. 18 – Infracciones y sanciones por ocupación del dominio público con elementos auxiliares de obras**

18.1. Cuando la ocupación de la vía pública, con elementos auxiliares de obra, se lleve a cabo sin el previo visto bueno de la Policía Local, ésta o los Servicios Municipales de Inspección de Obras ordenarán al interesado la inmediata retirada de dichos elementos, pudiendo conceder hasta un máximo de 24 horas en función de la complejidad para desmontar o retirar.

18.2. La orden se formulará mediante acta policial que se entregará al interesado en el mismo acto. Será interesado cualquiera de las personas enumeradas en el artículo 42 del Decreto 60/2010, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de Andalucía (promotor, propietario, responsable o, en su defecto, a cualquier persona que se encuentre en el lugar de ejecución de las obras).

18.3. No podrá imponerse sanción alguna sin la previa tramitación del correspondiente expediente sancionador, debiendo estarse a lo dispuesto en los artículos 73 y siguientes de la Ordenanza Municipal de Ocupación de Vía Pública en materia sancionadora.

**Disposición Adicional Primera:** En lo no regulado por la presente ordenanza se estará a lo dispuesto en la normativa local y demás legislación estatal y autonómica concordante.

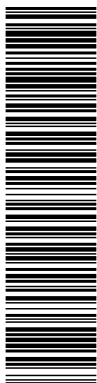
**Disposición Adicional Segunda:** Las obligaciones tributarias derivadas de las actuaciones que se autoricen por el procedimiento aquí regulado se regirán por la ordenanza fiscal correspondiente.

**Disposición Transitoria única:** La presente normativa no será de aplicación a aquellos procedimientos que se hayan iniciado con anterioridad a la fecha de su entrada en vigor.

**Disposición final:** La entrada en vigor de la presente Ordenanza se producirá a los 15 días siguientes de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

El contenido de la Ordenanza se publicará en la Web municipal.

|                                                                                                                     |                                                                                                             |                                                                          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO                                                                                                           | IDENTIFICADORES                                                                                             |                                                                          |
| .Anuncio: ANUNCIO ORDENANZA DECLARACIÓN RESPONSABLE -OBRAS MENORES                                                  |                                                                                                             | Número de Anotación de Salida: 4073, Fecha de Salida: 08/07/2020 8:28:00 |
| OTROS DATOS                                                                                                         | FIRMAS                                                                                                      | ESTADO                                                                   |
| Código para validación: JUTDN-RMJNG-QWTN9<br>Fecha de emisión: 8 de Julio de 2020 a las 13:23:03<br>Página 14 de 16 | El documento ha sido firmado por :<br>1.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 01/07/2020 16:47 | FIRMADO<br>01/07/2020 16:47                                              |



El documento electrónico ha sido aprobado por: Alcalde/José Alberto Armijo Navas de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 16:47:26 del día 1 de Julio de 2020. José Alberto Armijo Navas. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=-1&ent\_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

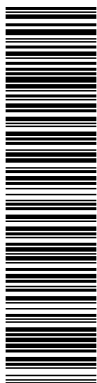
**ANEXO I: IMPRESO PARA OBRAS MENORES EN INMUEBLES DESTINADOS A VIVIENDAS U OTROS USOS, EXCLUIDOS LOCALES VINCULADOS A ACTIVIDAD Y ZONAS DE USO COMÚN DE EDIFICACIONES, EN SUELO URBANO QUE NO REQUIERAN PROYECTO DE OBRAS**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                              |                             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| <b>DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                              |                             |
| D/Dª:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | DNI/ CIF                                                     |                             |
| Domicilio a efectos de notificación:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                              |                             |
| E-mail:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | TLF.                                                         | FAX                         |
| <b>DATOS DEL/ DE LA REPRESENTANTE</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                              |                             |
| D/Dª:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | DNI/ CIF                                                     |                             |
| Carácter de la representación:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                              |                             |
| Acreditada mediante <sup>(1)</sup> :                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                              |                             |
| Domicilio a efectos de notificación:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                              |                             |
| E-mail:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | TLF.                                                         | FAX                         |
| <b>DATOS DE LA OBRA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                              |                             |
| Domicilio de la obra (calle, número, planta y puerta):                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                              |                             |
| Referencia catastral:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                              |                             |
| Fecha prevista de inicio:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Duración de las obras:                                       |                             |
| <b>DECLARO, bajo mi responsabilidad, que voy a realizar, sobre la vivienda o inmueble destinado a otro uso distinto de vivienda (excluidos los locales vinculados a actividad o zonas de uso común de edificaciones), indicado en el presente formulario, las obras y/o instalaciones que señalo a continuación, las cuales NO AFECTAN al subsuelo, estructura, disposición interior (No se ejecuta, sustituye o elimina tabiquería) y NO MODIFICAN el aspecto exterior (FACHADA):</b>                                                                                                                                   |                                                              |                             |
| <input type="checkbox"/> Enlucidos y revocos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <input type="checkbox"/> Solados y alicatados                |                             |
| <input type="checkbox"/> Falsos techos, trasdosados o similares, incluida la solera,                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <input type="checkbox"/> Reparación puntual de instalaciones |                             |
| <input type="checkbox"/> Sustitución y/o reparación de sanitarios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <input type="checkbox"/> Pintura interior.                   |                             |
| <input type="checkbox"/> Elementos de cierre en interior (puertas, persianas, cerrajería y/o carpintería)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <input type="checkbox"/> Puertas y/o cabina del ascensor     |                             |
| <input type="checkbox"/> Reparación y mantenimiento de piscinas privadas de uso unifamiliar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                              |                             |
| <b>Descripción exacta de la obra a ejecutar:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                              |                             |
| <b>Presupuesto Ejecución Material de las Obras:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                              |                             |
| <b>OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                              |                             |
| Requerirá colocación de CUBA en espacio público:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <input type="checkbox"/> Sí                                  | <input type="checkbox"/> No |
| Nº cubas:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                              |                             |
| <b>DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A PRESENTAR:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                              |                             |
| - Fotografías del lugar o zona del inmueble donde se van a realizar las obras.<br>- Presupuesto estimado con indicación de las partidas y mediciones correspondientes.<br>- Carta de pago de la Tasa de Inspección Urbanística, de acuerdo al PEM.<br>- Carta de pago del ICIO, de acuerdo al PEM.<br>- Declaración responsable de gestión de residuos completa y firmada.<br>- Ficha de evaluación estimada de los residuos completa y firmada.<br>- Carta de pago/depósito de la Garantía de la correcta gestión de residuos (Autoliquidación a través de la página web nerja.es haciendo clic en Autoliquidaciones ). |                                                              |                             |

(1) La representación podrá acreditarse mediante poder notarial, resolución judicial o comparecencia de representante y representado.

Fdo.: .....(promotor) - DNI nº.

|                                                                                                                     |                                                                                                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO                                                                                                           | IDENTIFICADORES                                                                                             |
| Anuncio: ANUNCIO ORDENANZA DECLARACIÓN RESPONSABLE -OBRAS MENORES                                                   | Número de Anotación de Salida: 4073, Fecha de Salida: 08/07/2020 8:28:00                                    |
| OTROS DATOS                                                                                                         | FIRMAS                                                                                                      |
| Código para validación: JUTDN-RMJNG-QWTN9<br>Fecha de emisión: 8 de Julio de 2020 a las 13:23:03<br>Página 15 de 16 | El documento ha sido firmado por :<br>1.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 01/07/2020 16:47 |
|                                                                                                                     | ESTADO                                                                                                      |
|                                                                                                                     | FIRMADO<br>01/07/2020 16:47                                                                                 |



El documento electrónico ha sido aprobado por el Alcalde, José Alberto Armijo Navas, a las 16:47:26 del día 1 de Julio de 2020. José Alberto Armijo Navas. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=-1&ent\_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

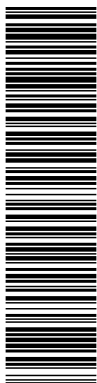
**ANEXO II. IMPRESO PARA OBRAS MENORES EN ZONAS DE USO COMÚN DE EDIFICACIONES O LOCALES DESTINADOS A ACTIVIDAD, QUE NO REQUIERAN PROYECTO DE OBRAS Y NO PRECISEN DE INTERVENCIÓN TÉCNICA.**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                        |     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-----|
| <b>DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                        |     |
| D/Dª:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | DNI/ CIF               |     |
| Domicilio a efectos de notificación:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                        |     |
| E-mail:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | TLF.                   | FAX |
| <b>DATOS DEL/ DE LA REPRESENTANTE</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                        |     |
| D/Dª:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | DNI/ CIF               |     |
| Carácter de la representación:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                        |     |
| Acreditada mediante <sup>(1)</sup> :                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                        |     |
| Domicilio a efectos de notificación:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                        |     |
| E-mail:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | TLF.                   | FAX |
| <b>DATOS DE LA OBRA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                        |     |
| Domicilio de la obra (calle, número, planta y puerta):                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                        |     |
| Referencia catastral:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                        |     |
| Fecha previsto de inicio:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Duración de las obras: |     |
| <b>DECLARO, bajo mi responsabilidad, que voy a realizar, sobre la/s zona/s de uso común de la edificación o local destinado a actividad, indicado en el presente formulario, las obras y/o instalaciones que señalo a continuación, las cuales NO AFECTAN al subsuelo, estructura, disposición interior (No se ejecuta, sustituye o elimina tabiquería) y NO MODIFICAN el aspecto exterior (FACHADA):</b>                                                                                                                                                                                        |                        |     |
| <input type="checkbox"/> Reparación puntual de instalaciones <input type="checkbox"/> Sustitución y/o reparación de sanitarios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                        |     |
| <input type="checkbox"/> Pintura interior. <input type="checkbox"/> Sustitución y/o reparación de puertas y/o cabina del ascensor                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                        |     |
| <input type="checkbox"/> Reparación y mantenimiento de piscinas privadas de uso plurifamiliar (cuando no sea preceptivo informe sectorial previo)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                        |     |
| <b>Descripción exacta de la obra a ejecutar:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                        |     |
| <b>Presupuesto de Ejecución Material de las Obras:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                        |     |
| <b>OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                        |     |
| Requerirá colocación de CUBA en espacio público: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                        |     |
| Nº cubas:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                        |     |
| <b>DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A PRESENTAR:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                        |     |
| - Fotografías del lugar o zona del inmueble donde se van a realizar las obras.<br>- Presupuesto estimado con indicación de las partidas y mediciones correspondientes.<br>- Carta de pago (autoliquidación) de Tasa Inspección Urbanística (PEM) - Ficha de evaluación estimada de los residuos completa y firmada.<br>- Carta de pago del ICIO, de acuerdo al PEM. - Declaración responsable de gestión de residuos completa y firmada.<br>- Carta de pago/deposito Garantía correcta gestión residuos (Autoliquidación a través de la página web nerja.es haciendo clic en Autoliquidaciones). |                        |     |

(1) La representación podrá acreditarse mediante poder notarial, resolución judicial o comparecencia de representante y representado.

Fdo.: .....(promotor) DNI n.º

|                                                                                                                     |                                                                                                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO                                                                                                           | IDENTIFICADORES                                                                                             |
| Anuncio: ANUNCIO ORDENANZA DECLARACIÓN RESPONSABLE -OBRAS MENORES                                                   | Número de Anotación de Salida: 4073, Fecha de Salida: 08/07/2020 8:28:00                                    |
| OTROS DATOS                                                                                                         | FIRMAS                                                                                                      |
| Código para validación: JUTDN-RMJNG-QWTN9<br>Fecha de emisión: 8 de Julio de 2020 a las 13:23:03<br>Página 16 de 16 | El documento ha sido firmado por :<br>1.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 01/07/2020 16:47 |
|                                                                                                                     | ESTADO                                                                                                      |
|                                                                                                                     | FIRMADO<br>01/07/2020 16:47                                                                                 |



El documento electrónico ha sido aprobado por: Alcalde, José Alberto Armijo Navas, a las 16:47:26 del día 1 de Julio de 2020. José Alberto Armijo Navas. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=-1&ent\_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

**ANEXO III. IMPRESO PARA OBRAS MENORES EN ZONAS DE USO COMÚN DE EDIFICACIONES O LOCALES DESTINADOS A ACTIVIDAD, QUE NO REQUIERAN PROYECTO DE OBRAS PERO PRECISEN DE INTERVENCIÓN TÉCNICA.**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                           |                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| <b>DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                           |                             |
| D/Dª:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | DNI/ CIF                                                                                                  |                             |
| Domicilio a efectos de notificación:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                           |                             |
| E-mail:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | TLF.                                                                                                      | FAX                         |
| <b>DATOS DEL/ DE LA REPRESENTANTE</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                           |                             |
| D/Dª:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | DNI/ CIF                                                                                                  |                             |
| Carácter de la representación:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                           |                             |
| Acreditada mediante <sup>(1)</sup> :                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                           |                             |
| Domicilio a efectos de notificación:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                           |                             |
| E-mail:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | TLF.                                                                                                      | FAX                         |
| <b>DATOS DE LA OBRA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                           |                             |
| Domicilio de la obra (calle, número, planta y puerta):                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                           |                             |
| Referencia catastral:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                           |                             |
| Fecha previsto de inicio:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Duración de las obras:                                                                                    |                             |
| <b>DECLARO, bajo mi responsabilidad, que voy a realizar, sobre la/s zona/s de uso común de la edificación o local destinado a actividad, indicado en el presente formulario, las obras y/o instalaciones que señalo a continuación, las cuales NO AFECTAN al subsuelo, estructura, disposición interior (No se ejecuta, sustituye o elimina tabiquería) y NO MODIFICAN el aspecto exterior (FACHADA):</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                           |                             |
| <input type="checkbox"/> Enlucidos y revocos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <input type="checkbox"/> Solados y alicatados                                                             |                             |
| <input type="checkbox"/> Falsos techos, trasdosados o similares, incluida la solera                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <input type="checkbox"/> Elementos de cierre en interior (puertas, persianas, cerrajería y/o carpintería) |                             |
| <b>Descripción exacta de la obra a ejecutar:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                           |                             |
| <b>Presupuesto de Ejecución Material de las Obras:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                           |                             |
| <b>OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                           |                             |
| Requerirá colocación de CUBA en espacio público:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <input type="checkbox"/> Sí                                                                               | <input type="checkbox"/> No |
| Nº cubas:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                           |                             |
| <b>DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A PRESENTAR:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                           |                             |
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Fotografías del lugar o zona del inmueble donde se van a realizar las obras.</li><li>- Presupuesto estimado con indicación de las partidas y mediciones correspondientes.</li><li>- Carta de pago (autoliquidación) de Tasa inspección Urbanística (PEM)</li><li>- Carta de pago del ICIO, de acuerdo al PEM.</li><li>- Carta de pago/depósito Garantía correcta gestión residuos (Autoliquidación a través de la página web nerja.es haciendo clic en Autoliquidaciones).</li><li>- Declaración responsable del técnico competente según modelo I adjunto, en la que se declare que los espacios y dependencias que se reforman van a quedar adaptados a la normativa de accesibilidad, cumplirán la normativa urbanística de aplicación, así como las condiciones de protección contra incendios y demás prescripciones técnicas.</li></ul> |                                                                                                           |                             |
| Si la actividad está sujeta a calificación ambiental, se declarará además que las obras no suponen una modificación sustancial de la actividad que requiera la revisión de la resolución de la calificación ambiental (modelo II adjunto).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                           |                             |
| - Memoria técnica, o en su caso, plano informativo firmado por técnico competente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                           |                             |

(1) La representación podrá acreditarse mediante poder notarial, resolución judicial o comparecencia de representante y representad

Fdo.: .....(promotor)- DNI n.º